

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MEDIANA CUANTIA No.2171416

INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

Objeto: “Adquirir equipos con destino al desarrollo de actividades de investigación en el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento de la oferta forrajera, optimización de sistemas de alimentación y aseguramiento de la calidad e inocuidad de la leche en el trópico alto del departamento de Nariño”, convenio de cooperación No 1865-1 celebrado entre CORPOICA y la Universidad de Nariño derivado del Convenio 882-15 Especial de cooperación de ciencia, tecnología e innovación suscrito entre el departamento de Nariño y CORPOICA.

PROPONENTE: CASATORO S.A

Oferta Económica: \$137.500.000 Lote No. 1

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas.	50 PUNTOS	
Condiciones de Calidad	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones		

	<p>de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa. Que cumplan con las especificaciones Técnicas y demuestren experiencia en el Mercado.</p>	<p>30 PUNTOS</p>	
Valor Agregado	<p>Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa.</p> <p>El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.</p>	<p>0 PUNTOS</p>	

Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS	El proponente no aporta la manifestación que los bienes son de origen nacional e internacional conforme a lo contemplado en la Ley 816 de 2003 y estipulado en el pliego.
TOTAL PUNTAJE		80 PUNTOS	

PROPONENTE: SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA

Oferta Económica: \$ 82.107.553 **Lote No. 3**

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas.	50 PUNTOS	
Condiciones de Calidad	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa. Que cumplan con las especificaciones Técnicas y demuestren experiencia en el Mercado	0 PUNTOS	El proponente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 3.

Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto	10 PUNTOS	
	de la aplicación de una regla de tres directa. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.		
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS	El proponente no aporta la manifestación que los bienes son de origen nacional e internacional conforme a lo contemplado en la Ley 816 de 2003 y estipulado en el pliego.
TOTAL PUNTAJE		60 PUNTOS	

1. PROPONENTE 3: MASER LTDA

Oferta Económica: \$90.053.500 Lote No. 3

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas.	45.5 PUNTOS	
Condiciones de Calidad	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje	30 PUNTOS	
	correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa. Que cumplan con las especificaciones Técnicas y demuestren experiencia en el Mercado		

<p>Valor Agregado</p>	<p>Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa.</p> <p>El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.</p>	<p>0 PUNTOS</p>	
<p>Apoyo a la Industria Nacional</p>	<p>Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.</p>	<p>0 PUNTOS</p>	<p>El proponente no aporta la manifestación que los bienes son de origen nacional e internacional conforme a lo contemplado en la Ley 816 de 2003 y estipulado en el pliego.</p>
<p>TOTAL PUNTAJE</p>		<p>75.5 PUNTOS</p>	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2171416. LOTE 2. ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO			OBSERVACIONES
			MAVE INSTRUMENTACIÓN Y QUÍMICOS S.A.S.	INNOVATEK	ANLÍTICA Y REDES LTDA	
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mayor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas	50 puntos	49	48	50	
Condiciones de Calidad	Se asignará mayor puntaje al proponente que oferte las mejores condiciones de calidad y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa. Que cumplan con las especificaciones técnicas y demuestren experiencia en el mercado	30 puntos	23	28	30	
Valor Agregado	Se asignará mayor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres directa. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	10 puntos	0	10	0	Proponentes Mave - Analítica y redes NO cuantifican el valor agregado en pesos para efectos de la evaluación, como se contempla en el acápite 13. Asignación de puntaje del pliego de condiciones definitivo
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.	Para bienes o servicios nacionales son 10 PUNTOS. Para bienes o servicios extranjeros son 5 PUNTOS	0	10	0	Proponentes Mave - Analítica y redes. Obtiene cero puntos dado que no se aporta la manifestación de que los bienes son de origen nacional conforme lo contemplado en la ley 816 de 2003 y estipulado en el pliego.
TOTAL PUNTAJE		100	71	96	80	

Evaluadores técnicos

María del Rosario Carreño Castellanos
 María del Rosario Carreño Castellanos
 Laboratorio de Suelos e Insumos Agrícolas

Gloria Sandra Espinosa Narváez
 Gloria Sandra Espinosa Narváez
 Laboratorio de Bromatología y Abonos Orgánicos